

**Proceso Ordinario N. 110013105029201900384 00**

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., doce (12) de julio de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que la demandada Colpensiones allega petición. Sírvasse proveer.

La Secretaria

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

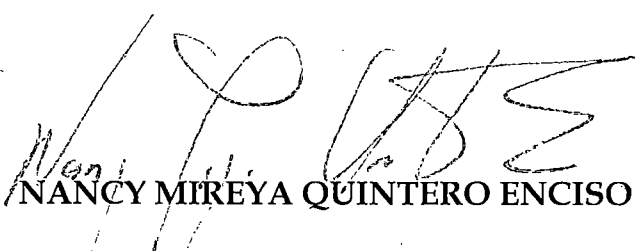
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a la petición allegada por la demandada Colpensiones, se procedió a revisar el expediente encontrando que en sentencia proferida por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá el 31 de mayo de 2021 se presentó salvamento de voto parcial, sin embargo el mismo no fue incorporado al expediente.

En consecuencia, se ordena REMITIR el expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá con el fin que se incorpore el salvamento de voto correspondiente a la Honorable Magistrada Doctora Lilly Yolanda Vega Blanco.

NOTIFIQUESE

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 118

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria